

# NORMAS REALIZACIÓN DE EXÁMENES

## CURSO 2025-2026\*



1. Cada alumno/a aportará y utilizará su **propio material** sin compartirlo durante la realización del examen: calculadora, bolígrafos, típex, etc.
2. La acumulación de faltas de asistencia a una asignatura puede provocar la **pérdida de derecho a examen** según determine el profesor correspondiente.
3. Distintas circunstancias para el mismo módulo y mismo trimestre con varios ítems (exámenes) a evaluar:
  - a. Alguno de los exámenes no alcanza la nota (según las normas de cada módulo) para realizar media en la evaluación que corresponda → **evaluación NO APTA** (independientemente de que el resto esté APTO ó NP).
  - b. El/la alumno/a no se presenta a algún examen, teniendo el resto aprobados → **evaluación NP**.
4. La nota de **cada evaluación se redondeará a la baja**, guardando los decimales para calcular la media **final** de la asignatura, que **se redondeará al alza** (a partir del 0'5 inclusive).
5. Caso de **no presentarse** a las recuperaciones ordinaria / extraordinaria oficiales de un módulo (o parte de él) → Nota final = SUSPENDIDO/NO APTO (corre convocatoria)
6. Caso de un/a alumno/a que **no se presenta a un examen** podrá realizar el examen en la recuperación del mismo.
7. El profesor tendrá potestad de **retirar los móviles** antes de la realización de un examen y hasta la finalización del mismo por parte de todos/as los/ las alumnos/as.
8. Una vez publicada la nota del examen, habrá un plazo de **revisión** del mismo de **una semana**, previa solicitud. En dicha revisión se podrá tanto subir como bajar nota.
9. Un/a alumno/a podrá presentarse a **subir nota** si el/la profesor/a y el/la alumno/a lo estiman oportuno, pudiendo esta nota bajar (según normas de cada módulo) si en la recuperación se ha obtenido una calificación inferior.
10. Por motivos de organización interna, existe la posibilidad de realizar **exámenes por la tarde**.
11. Si un alumno **copia en algún control/examen** suspenderá el módulo en esa evaluación, aunque podrá recuperarla en la siguiente (la nota máxima vendrá especificada en las distintas programaciones de cada módulo). En caso de que copie en la tercera evaluación, la recuperación será en la extraordinaria.
12. Tanto la 3ª evaluación de los 1ºs cursos como la 2ª evaluación de los 2ºs recuperarán sus materias en la **convocatoria ordinaria** de cada curso.
13. **Atención a alumnos:** el claustro y/o el/la profesor/a decidirá si se realizan clases de refuerzo de forma individualizada, según el comportamiento y actitud que el/la alumno/a haya manifestado durante las clases. No son clases de repaso, sino resolución de dudas.
14. En caso de **llegar tarde a un examen (convocatorias ordinaria/extraordinaria)** sólo se permitirá la entrada durante los 10 primeros minutos, siempre y cuando no haya salido ningún alumno/a.

**Dirección de CCFF**

\*según el **Plan de Convivencia del centro**